

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCIÓN N°	8	2025
----------------------	----------	-------------

Montevideo, 18 de marzo de 2025

VISTO: La realización de la 2ª. Reunión de Grupos de Trabajo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (en adelante la Red).

RESULTANDO: 1) que la Red cuenta con cuatro grupos de trabajo en temas vinculados a identidad digital, violencia digital, inteligencia artificial generativa y neurotecnologías, integrados por participantes de las autoridades de protección de datos, sector privado y sociedad civil.

2) que la reunión anual de grupos de trabajo es la ocasión para analizar la evolución de las tareas desarrolladas a la interna de cada grupo, compartir conclusiones, y resolver el cronograma a futuro.

3) que, en esta ocasión, la reunión anual es organizada en conjunto con la Agencia Nacional de Protección de Datos de Brasil, y con el apoyo del Proyecto de Cooperación de la Unión Europea “Promoviendo la protección de datos y los flujos transfronterizos”. En forma paralela, la autoridad brasileña ha organizado una conferencia internacional sobre protección de datos personales.

CONSIDERANDO: 1) que esta Unidad integra el Comité Ejecutivo de la Red mencionada, y forma parte activa de todos los grupos de trabajo, participando y aportando en sus distintas reuniones y sesiones.

2) que desde la Red se ha informado que la organización toma a su cargo los pasajes de ida y vuelta, alojamiento y alimentación para un representante de cada una de las autoridades integrantes de dicha Red.



ATENTO: Al interés que reviste el evento,

**El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos
Personales**

RESUELVE:

- 1) Designase a la Dra. Flavia Baladán como representante oficial para asistir a la 2ª. Reunión de Grupos de Trabajo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales que se celebrará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 1º al 3 de abril del corriente año.
- 2) Comuníquese.

Firmado por: Mag. Federico Monteverde

Consejo Ejecutivo

URCDP